

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-094
SALTA, 24 de febrero de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.426/2008
Agregado Expte. 10.527/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-073- mediante la cual se autoriza a la Sra. Anita Isabel Mamaní a cumplir funciones de mayor responsabilidad en el cargo de Director Administrativo de Docencia, Categoría 02 - dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad - a partir del 15 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever la atención del Departamento Administrativo de Docencia, razón por la cual éste Decanato resuelve otorgar un suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez - a los fines de atender las misiones y funciones inherentes al cargo de Jefe Administrativo de Departamento de Docencia - Categoría 03 - con dependencia de la Dirección Administrativa de Docencia a partir de la misma fecha.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal, abone la diferencia que surge entre la categoría 07 y la categoría 03 que cumple la Sra. Gómez a partir del 15 de febrero de 2016 y mientras la Sra. Mamaní se encuentre en funciones de mayor responsabilidad.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

Que a los fines que hubiere lugar se deja establecido que las misiones y funciones del Cargo de Jefe Administrativo de Departamento de Docencia, Categoría 03, se consignan en Res. R-CDNAT-2015-1919.

Que se deja debidamente aclarado que el Cargo de Director Administrativo de Docencia Categoría 02, se encuentra vacante y debidamente comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

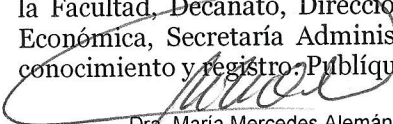
RESUELVE:

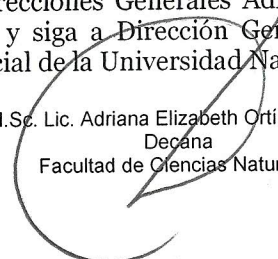
ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor de la Sra. SANDRA OLIVA DEL VALLE GÓMEZ - DNI N° 17.580.829 - por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 03 - Jefe de Departamento de Docencia dependiente de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 15 de febrero de 2016 y mientras la Sra. Anita Mamaní se encuentre en funciones de mayor responsabilidad, con cargo a lo estipulado por el Decreto 366/06, Resoluciones CS N° 375/08 y 456/08.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 07 y la categoría 03 que cumple la Sra. Gómez a partir del 15 de febrero de 2016.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a la partida del Inciso 1 de Gastos de personal provenientes del Cargo Categoría 02, vacante de esta Facultad y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Gómez, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales